

## ANUNCIO DE LICITACIÓN

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios NO sujeto a regulación armonizada:

## SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE ACUAMED EN MÁLAGA

## (expediente SV/46/20)

Fecha de publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Plataforma de

Contratación del Sector Público: 4 de enero de 2021.

<u>Dirección responsable:</u> Dirección Técnica.

Presupuesto base de licitación: 24.684,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 20.400,00 € (IVA no incluido).

Plazo para la ejecución de los trabajos: VEINTICUATRO (24) meses.

No se prevén prórrogas.

Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores: los indicados en el apartado 8 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre único) (punto 12 del cuadro resumen del pliego de cláusulas reguladoras).

## Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:

Al tratarse de la contratación de un servicio, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es inferior a 221.000 euros, será un contrato no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP 2017).

Se adoptará un **procedimiento abierto simplificado** de acuerdo al artículo 156 y ss de la LCSP, y tramitación ordinaria.

Los criterios objetivos que se aplicarán para la adjudicación será:

- Precio
- Calidad

La experiencia del personal adscrito al contrato para la realización del servicio superior al mínimo exigido,

Un (1) Jefe de Equipo mínima experiencia cinco años

Un (1) Oficial 1<sup>a</sup> Polivalente mínima experiencia cinco años



La adjudicación se realizará a la oferta que presente la **mejor relación calidad-precio** en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los criterios de adjudicación establecidos persiguen los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mayor transparencia en la contratación pública.
- b) Conseguir una mejor relación calidad-precio.

Existe **posibilidad de apreciar temeridad en las ofertas recibidas**. El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La contratación NO se estructura en LOTES.

Fecha y lugar de presentación de las proposiciones de forma electrónica a través de la Plataforma de contratación del sector público: hasta las 18:00 horas del 26 de enero de 2021.

Apertura del sobre único de forma electrónica a través de la Plataforma de contratación del sector público: inicialmente prevista para las 10:00 horas del día 1 de febrero de 2021.